

Tacna, 20 JUN 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 153 -2019-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES(AS):

DIRECTORES (AS) DE PROGRAMAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA UGEL TACNA

Presente.-

ASUNTO : REITERA BRINDAR FACILIDADES PARA BARRIDO NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARAMPIÓN, POLIOMIELITIS, RUBEOLA Y PAROTIDITIS-PERÚ 2019.

**REFERENCIA : OFICIO N° 728-2019-ODI-DE-DREDS-DRS.T/GOB.REG.TACNA
OFICIO MÚLTIPLE N° 124-2019-AGP-UGELT.T.DRSET/GOB.REG.TACNA
OFICIO MÚLTIPLE N° 129-2019-AGP-UGELT.T.DRSET/GOB.REG.TACNA**

Me dirijo a ustedes para saludarlos (as) muy cordialmente y a la vez REITERAR el pedido de brindar facilidades al personal de salud para el Barrido Nacional de Vacunación a niños y niñas de 2 a 10 años, que se está llevando a cabo del 01 al 30 de junio. En tal sentido, se requiere la participación comprometida de los docentes en la distribución de los consentimientos informados a los padres de familia, su recepción, así como la entrega oportuna a la brigada de vacunadores.

Se le recuerda que, el "Barrido Nacional de Vacunación contra el Sarampión, Poliomiélitis, Rubeola y Parotiditis-Perú 2019", ha sido declarado de interés nacional mediante Decreto Supremo N° 001-2019-S.A., motivo por el cual se requiere su compromiso para asegurar la sostenibilidad de la eliminación de estas enfermedades que afectan a los niños y niñas y de este modo evitar las graves consecuencias que incluyen neumonía, ceguera, inflamación del cerebro e inclusive la muerte.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

PROF. MARIO JUAN GOMEZ ARRATIA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA